



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 28 de Junio de 1976.

Expediente N° 365/76.

RES. N° 073/76

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. REINA ELIZABETH EGUEZ, Libreta Universitaria N° 0377, solicita el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA para el PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA;

Los informes de las respectivas cátedras y el de la Comisión de Docencia en los cuales aconsejan proceder en tal sentido, dado el carácter de "común" que revistan dichas Asignaturas;

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 196/75, establece claramente que los Departamentos deben decidir en tal sentido siempre que las materias pertenezcan a su jurisdicción;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y la Res. N° 206-I-76 de la Intervención Militar en la UNSa.;

EL DELEGADO INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el reconocimiento de las Asignaturas "INTRODUCCION A LA MATEMATICA" y "ANALISIS MATEMATICO I", aprobadas por la Srta. REINA / ELIZABETH EGUEZ en la carrera de Ingeniería Química, para el PROFESORADO / EN MATEMATICA Y FISICA, en un todo de acuerdo a lo informado por Dirección de Alumnos a fojas 10 de las presentes actuaciones y lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 196/75.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Elévese copia a Dirección General Académica y posteriormente ARCHIVARSE.



Gr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY
Exp. Ciencias Exactas



EST. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
INTERVENTOR CS. EXACTAS